



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



12 de febrero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. ELIEZER ILAN BRANDENBURG, en calidad de apoderado de "A SALA LLENA" Asociación Civil CUIT 30-71075835-9, para la prestación de servicio en el marco del evento "LA LINTERNA MAGICA", que se llevara a cabo en las inmediaciones del Centro Integrador Comunitario CIC en el Barrio Juan Pablo II el sábado 20 de febrero del corriente y en la Explanada Municipal, el domingo 21 de febrero del corriente a partir de las 19.30hs.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte el Sr. ELIEZER ILAN BRANDENBURG, en calidad de apoderado de "A SALA LLENA" Asociación Civil CUIT 30-71075835-9, para la prestación de servicio en el marco del evento "LA LINTERNA MAGICA", que se llevara a cabo en las inmediaciones del Centro Integrador Comunitario CIC en el Barrio Juan Pablo II el sábado 20 de febrero del corriente y en la Explanada Municipal, el domingo 21 de febrero del corriente a partir de las 19.30hs, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°354

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte